

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792394

EXTRACTO

CONSTANZA QUINTANA JARAMILLO, Abogado, Notario Público Titular de la comuna de Chiguayante, con domicilio Fresia 38, Local 2 comuna de Chiguayante, Certifico: Por escritura pública, de fecha 23 de febrero de 2026, Repertorio 155-2026, ante mí, se redujo a escritura pública: Acta de Junta General Constitutiva de fecha 30 de diciembre de 2025, mediante la que se constituyó la COOPERATIVA MANOS GUALQUINAS EN ACCIÓN LIMITADA. Domicilio: comuna de HUALQUI, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país. Duración: Indefinida. Objeto Social: la distribución de bienes y la prestación de servicios a terceros mediante el trabajo mancomunado de sus socios y socias y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual; promover y sustentar el desarrollo del trabajo empresarial asociativo, en lo productivo, comercial y de servicios, con el objetivo o finalidad de producir, comprar y vender, distribuir, elaborar, reparar, incorporar valor agregado a los productos, transformar, financiar, comercializar, exportar, importar, asesorar, elevar rendimientos y calidad de la producción, administrar y entregar transferencia tecnológica y asistencia técnica, y capacitar en todas las actividades y acciones que demande y requiera la actividad agro artesanal y emprendedoras en el área comercio, desarrollo de manualidades, comercio justo, venta por internet, actividad productiva y de servicio que la cooperativa desarrolle y explote en los diferentes rubros como son: artesanía de arpillera, telas y murales; confección en telas, artesanía y tejido crochet, servicios de masajes con piedras calientes, orfebrería, bisutería, pintura y decoración en tejas, bordado de hilo, lana y otros, macramé, decoupage, venta de plantas medicinales y ornamentales, hortalizas hidropónicas y hortalizas en general, repostería, gourmet y servicios catering, turismo rural, artesanía en cuero, licores artesanales, hidro miel, apicultura, manualidades vellón, cosmética natural, tejidos lana natural, hilos y otros, reciclaje artístico en vidrio, plástico, madera, géneros y otros, pinturas artísticas, trabajo en porcelanas. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas. Capital social: El Capital inicial suscrito y pagado es de 270 mil pesos, dividido en 18 cuotas de participación, de un valor inicial de 15 mil pesos cada una. Concurrieron 18 personas naturales a su Junta Constitutiva. Demás estipulaciones escritura extractada. Chiguayante, 23 de febrero del 2026.

CVE 2792394

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl